

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****81****MECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Meco, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, se dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2021, la cual se expone al público con todos sus documentos durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=B60B83F5B299DE41>

Meco, a 27 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/11.016/22)

